

¿Cuánto dinero podría recibir mi programa de actividades extraescolares?

Todas las meriendas o cenas servidas en programas después de la escuela para menores en riesgo obtendrán un reembolso a un precio fijo. Estas tarifas se ajustan en julio. Comuníquese con el CACFP para obtener los precios actuales.

¿Qué pasa si mi programa extraescolar no es elegible para participar?

Si su programa extraescolar no está situado en un área elegible de ingresos bajos, podría recibir un reembolso por las comidas y meriendas que se sirven a menores de 13 años. Comuníquese con el CACFP para obtener información sobre cómo participar en el programa.

¿Cómo hago para presentar una solicitud?

Se aceptan solicitudes en cualquier momento del año. Visite <https://pns.health.ny.gov/> o llame al CACFP al **1-800-942-3858** para pedir una solicitud o para obtener más información.



CACFP

Child and Adult Care Food Program
Departamento de Salud del
Estado de Nueva York

150 Broadway, Room 600
Albany, NY 12204
1-800-942-3858 (solo en Nueva York)
(518) 402-7251
Fax (518) 402-7252
cacfp@health.ny.gov
health.ny.gov/CACFP

Esta institución es un proveedor
de igualdad de oportunidades.

Síguenos en:
health.ny.gov
facebook.com/NYSDOH
twitter.com/HealthNYGov
youtube.com/NYSDOH



Department
of Health

Programa extraescolar de merienda y cena para menores en riesgo



Su centro podría ser elegible
para la subvención de las comidas
y las meriendas que sirve.

CACFP

Child and Adult Care Food Program
Departamento de Salud del
Estado de Nueva York



Programa extraescolar de merienda y cena para menores en riesgo

El programa extraescolar de merienda y cena para menores en riesgo del Child and Adult Care Food Program (CACFP) reembolsa a los programas elegibles por servir comida y meriendas nutritivas a menores al final la jornada escolar.

Su programa puede ser elegible para recibir un reembolso por meriendas o cenas después de la escuela para menores en riesgo si: (1) si está situado en un área de ingresos bajos, (2) si ofrece actividades educativas o enriquecedoras a menores en edad escolar y (3) si sirve comida nutritiva.



¿Es elegible mi programa extraescolar para el programa extraescolar de merienda y cena para menores en riesgo?

Su programa puede ser elegible si opera un programa extraescolar en un área de ingresos bajos. Llame al CACFP para averiguar si su programa está situado en un área elegible de ingresos bajos. Los programas extraescolares elegibles deben tener actividades educativas o de enriquecimiento para menores en edad escolar en un entorno organizado, estructurado y supervisado al final de la jornada escolar, en fines de semana o días festivos durante el año escolar.

¿Qué califica como actividad educativa o de enriquecimiento?

Las actividades educativas o de enriquecimiento pueden incluir manualidades, ayuda con la tarea, clases de computación o programas deportivos recreativos. Las prácticas o eventos de equipos deportivos competitivos no califican como actividades educativas o de enriquecimiento.

¿Necesita tener licencia mi programa extraescolar?

Si su programa atiende a menores entre 13 y 18 años, no está obligado a tener una licencia en el Estado de Nueva York. Si el programa atiende a menores de 13 años, es probable que deba obtener una licencia. La agencia local de licencias para atender a menores en edad escolar toma esa determinación.

¿Qué menores son elegibles?

Los menores en edad escolar son elegibles hasta los 19 años, siempre que estén inscritos en una escuela pública o privada.

¿Qué comidas califican?

Los programas pueden servir una merienda o cena. Una **cena** debe incluir leche, pan o granos, carne o alternativa de carne, dos vegetales o un vegetal y una fruta. Una **merienda** consiste en dos de estos: leche, carne o alternativa de carne, pan o granos, un vegetal o una fruta.

